

Costa Rica, Concejo Municipal de Belén, Heredia. *Política Deportiva 2006-2016 de Belén*. Sesión Ordinaria N°06-2007, artículo 6; 2007.

## INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene una primera versión acerca de una política deportiva y recreativa de largo plazo para el cantón de Belén, se trata de una visión a 10 años, es decir abarcando el período desde el 2006 hasta el 2016.

Este es un documento abierto a la discusión. Las propuestas acá incluidas son el producto del pensamiento de un grupo de personas comprometidas con el desarrollo deportivo y recreativo en el cantón de Belén, pero no se trata de verdades absolutas, sino tan solo de eso, de propuestas, de análisis, de aportes desde ciertos puntos de vista; con la idea de facilitar un proceso de participación y consulta.

Entendemos que la planificación requiere de una utopía, una visión, un punto de llegada; implica pasar de un escenario actual a un mejor escenario futuro, sobre todo pensando en las generaciones que vendrán detrás de nosotros, con quiénes tenemos el compromiso de heredarles un mundo mejor.

El Reglamento para la organización y funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, obliga a la Junta Directiva entre otras funciones a lo siguiente:

“a) Proponer las prioridades de desarrollo del cantón en materia deportiva y recreativa”<sup>1</sup>

Se desprende de esta función que la Junta Directiva está obligada a diseñar las políticas y las estrategias para el desarrollo deportivo del cantón. Por este motivo el equipo que actualmente conforma la Junta, plantea un esfuerzo de largo plazo, incorporando en este trabajo a un grupo selecto de habitantes de la comunidad para que aporten sus ideas con base en el contenido del presente documento.

El contenido del documento está dividido en dos partes. La primera relacionada con los considerandos, con una visión diagnóstica; y la segunda con las declaraciones o tomas de posición que se convierten en lineamientos políticos.

Las personas que han aportado para la elaboración de este documento son las siguientes:

Henry Escobar U., responsable del área de recreación del Comité.

Joaquín Camacho R., Administrador General del Comité.

Francisco Zumbado Arce, entrenador de Vólibol

Berny Sánchez, profesor de educación física del Liceo de Belén.

Juan Manuel Zamora, Presidente del Comité.

Gerardo Murillo Cuzza, especialista en medicina deportiva.

Edwin Salas, profesor de educación física de la Escuela de La Asunción.

Allan Araya G., responsable del área técnica del Comité.

---

<sup>1</sup> Artículo 11 del Reglamento para la organización y funcionamiento del Comité de Deportes y Recreación de Belén.

Redactor del documento: Rafael Ángel Pérez Córdoba, vicepresidente del Comité. Dirección electrónica: rafaelangelperez@yahoo.com

## PRIMERA PARTE

### CONSIDERANDOS A MANERA DE DIAGNÓSTICO

#### 1. Del momento histórico.

El cantón de Belén, Costa Rica y el planeta tierra experimentan en la actualidad situaciones extremas en relación con los resultados de la acción del ser humano sobre el ambiente. Se sabe que de mantenerse las condiciones de desarrollo actual, la vida en el planeta podría extinguirse en unas cuantas décadas. Esto significa, que en la actualidad se vive un momento histórico muy importante, se trata de la adopción de un nuevo paradigma, una visión distinta de la realidad desde la perspectiva de la actuación de todos nosotros los seres humanos. Un paradigma integrador y no fragmentador de la realidad como el que experimentamos en los tiempos presentes. Un paradigma humanizador y no deshumanizante, una concepción holista de la vida, donde los seres humanos nos sintamos otra vez como miembros de la naturaleza y responsables de lo que sucede en el planeta. En fin, la búsqueda de estilos de vida saludables desde el punto de vista tanto individual como social y natural.

El deporte y la recreación son medios que pueden contribuir significativamente al cambio de paradigma, a la transformación de las formas de pensar y de actuar de las personas; ya que estas actividades propias de la cultura, son elementos esenciales de la educación formal y no formal. Desde luego, lo anterior implica visualizar al deporte y a la recreación como articulados con una visión distinta del desarrollo humano.

En el cantón de Belén, el deporte y la recreación no han estado plenamente articulados en un proyecto para la formación personas con las competencias que requiere el nuevo paradigma. Al contrario, las citadas actividades se han desarrollado como un fin en sí mismo y sobre todo orientadas a estimular la actitud de competencia entre los participantes. Esta afirmación se confirma con el rescate de la historia del cantón en el campo del deporte.

Juan Manuel Zamora en una contribución para el diseño de este documento expresa que la historia del deporte de esta comunidad esta marcada en dos etapas antes del 1976 y después de dicho año.

Todo o casi todo, lo que se puede llamar desarrollo deportivo antes de 1976 está relacionado con la actividad de Fútbol, los esfuerzos en esos tiempos tenían que ver con el único deporte al alcance de todas las clases sociales.

Destaca el señor Zamora que las mujeres eran excluidas de la participación en el campo del deporte y la recreación. Aunque posiblemente la visión de Zamora debería ser ampliada con la investigación del tipo de actividades recreativas

que practicaban hombres y mujeres en la comunidad. Recreación que tal vez respondía más a otros campos de acción distintos a la actividad física.

Los logros más importantes en el deporte fueron alcanzados en el ámbito del fútbol. En esa disciplina llegaron a destacar incluso en la primera división, deportistas tales como Manolo Zamora, Cholo Murillo, Víctor, Miro, y Leco Rodríguez, Chino Zamora, Javier González, entre otros.

No se puede omitir la referencia a uno de los pioneros del atletismo en el cantón, se trata de Gildo Vázquez, el “pollero”, quien destacó en la famosa carrera de San José a Puntarenas, siguiendo la línea del tren.

Los Juegos Deportivos Nacionales, organizados a partir de 1976, sirven de acicate para que la organización deportiva del cantón de Belén experimente un salto cualitativo en el campo del deporte. Incluso, es el motivo para que surja el Comité Cantonal de Deportes como ente rector de la actividad. Emergiendo una serie de pioneros tanto el campo propio de la competición deportiva como en la dirigencia. Entre los integrantes de esta primera generación se pueden citar a Juan de la Rosa Murillo y Juan de la Cruz Alvarado en la natación, Rafael Ángel Pérez y Oscar Álvarez en el atletismo, Alcides “El Tigre” Venegas en el boxeo, Mario Araya y Francisco Zumbado en el Volibol, el Negro Alvarado (q.de D.g.) y Francisco “Morris” Rodríguez en el fútbol, así como Miguel “Tica” Alfaro en el ciclismo. En fin un grupo de belemitas que sentaron las bases para que la organización y el desarrollo deportivo alcanzaran el reconocimiento en el plano nacional. Lo típico de esta etapa es el trabajo individual, con pocos vínculos entre una disciplina y otra.

En 1982, se organiza el primer seminario del deporte, actividad reflexiva que permite sentar las bases para conformar una organización que supere el citado esfuerzo individual y se enmarque en la acción colectiva.

En años posteriores y con el apoyo del Municipio la organización deportiva crece e incluso se adquieren los terrenos y se construye el Polideportivo, instalaciones que permiten el mejoramiento técnico de los deportistas.

En la administración municipal comprendida entre los años 94 y 98 se gestiona y aprueba por parte de la Asamblea Legislativa la Ley de Patentes, instrumento que aporta los fondos suficientes para que la práctica del deporte y la recreación dispongan de los recursos necesarios.

En todos estos años, desde 1976 hasta la época actual, la organización deportiva sigue creciendo y con ello los resultados obtenidos por los deportistas del cantón son significativos, sobre todo considerando la pequeñez territorial y la baja cantidad de habitantes existente en esta comunidad.

Allan Araya, responsable del área técnica del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, sintetiza los logros alcanzados en los términos siguientes:

- Participación en las 26 ediciones de los Juegos Deportivos Nacionales.
- Ganador absoluto de tres ediciones en los Juegos Nacionales de: Palmares en 1976, Limón en 1982, y Pérez Zeledón en 1983.
- Ganador en nueve ediciones de los Juegos Nacionales por medallas de oro.<sup>2</sup>
- Mejor organización deportiva del país de acuerdo con el Círculo de Cronistas y Locutores Deportivos, en el año 1982.
- Mejor Comité Cantonal de Deportes y Recreación, de acuerdo con el Consejo Nacional de Deportes en los años: 1997, 2000 y 2001.
- Incorporación del atleta Rafael Ángel Pérez Córdoba – habitante del cantón - a la Galería del Deporte Costarricense ante una propuesta del Comité de Deportes del Belén.
- Sede de los Juegos Deportivos Nacionales en las disciplinas del fútbol y del voleibol, año 2001.

Se desprende de lo anterior que la organización deportiva del cantón de Belén ha tenido una participación relevante dentro del ámbito deportivo nacional.

2. La problemática de la salud individual y social en el cantón de Belén y el cambio de paradigma hacia estilos de vida saludables.

Se ha planteado, ya en páginas anteriores, la necesidad de articular el deporte y la recreación en un proceso de búsqueda de estilos de vida saludables. Desde este punto de vista es rescatable el aporte que para este documento hace el doctor Gerardo Murillo Cuzza, en relación con algunos problemas existentes en el cantón.

El citado profesional expresa las siguientes preocupaciones en el plano individual.

- Sedentarismo.
- Obesidad.
- Prevención de las enfermedades crónico degenerativas
- Falta de compromiso de estilos de vida saludables
- Disminución de las actividades físicas repercuten en la baja productividad de sus habitantes.
- Una gran cantidad de los habitantes del cantón no lleva a cabo ningún tipo de ejercicio físico.
- Una buena parte de la población cuenta con más de un trabajo por lo que debe existir programas de pausas para la recreación y la salud.

En el ámbito colectivo el doctor Murillo señala lo siguiente:

---

<sup>2</sup> Se destaca el hecho de que el cantón ha sido ganador por medallas de oro, ya que los organizadores de los Juegos Nacionales han modificado sin un criterio válido, el procedimiento para declarar vencedor a los cantones: unas veces por puntos y otras por medallas. Se aclara que en todas las competencias internacionales de importancia se recurre al criterio de las medallas y no de los puntos.

- Ausencia de programas colectivos de acondicionamiento físico y recreativo para la toda la población.
- Dificultad para acceder a los servicios médicos.
- Ignorar lo esencial en el campo de un estilo de vida saludable.
- Falta de educación para una salud preventiva.
- Falta articulación o de trabajo en equipo entre las instituciones que velan por la salud.
- Drogadicción como un problema de salud social.
- Ambiente contaminado: agua, ruido, gases, otros.
- Ausencia de paisajes verdes adecuados, faltan parques, bosques, escenarios idóneos para realizar actividades físicas.
- Romper el consumismo comercial del ejercicio físico.

De lo planteado por el doctor Murillo se rescata que el cantón de Belén es una comunidad industrializada, por lo tanto, sufre las consecuencias del desarrollo en cuanto a la contaminación del ambiente; sin omitir que al tener los habitantes ingresos económicos relativamente altos también incurren en prácticas no recomendables de consumo, sobre todo en el campo de la alimentación, proliferando las comidas denominadas como “rápidas”, las cuales tienen efectos directos en relación con la obesidad.

El Comité de Deportes por medio del área de Medicina Deportiva ha constatado los efectos de la obesidad y la malformación postural incluso en los niños de las escuelas del cantón.

### 3. La realidad de la administración y la organización deportiva del cantón.

Tal y como se planteó en páginas anteriores el cantón de Belén ha experimentado un importante desarrollo en el ámbito organizacional, situación que le ha sido reconocida incluso por organismos nacionales.

El deporte y la recreación en Belén se organizan teniendo al Comité de Deportes y Recreación como la cabeza de la estructura, entidad a la cual se le adjudica la responsabilidad de “proponer las prioridades de desarrollo del cantón en materia deportiva y recreativa”<sup>3</sup>

En el artículo 5, del Reglamento para la organización y funcionamiento del Comité se establece la organización en los términos siguientes:

“Artículo 5. El Comité Cantonal está constituido por la estructura que enseguida se detalla:

- a) Una Junta Directiva.
- b) Estructura Administrativa
- c) Las comisiones que estime convenientes.
- d) Los comités Comunales.
- e) Las Asociaciones Deportivas.”<sup>4</sup>

<sup>3</sup> Reglamento para la organización y funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, artículo 11, inciso a.

<sup>4</sup> Ver Reglamento antes citado.

Esta estructura efectivamente está funcionando en la realidad del cantón. Tal vez el punto más débil hasta ahora es el relacionado con los Comités Comunales, de los cuales solo dos han sido juramentados por la actual Junta Directiva: el de la Asunción y el de la Ribera. Esto implica que todavía es necesario implementar este tipo de organizaciones, cuya responsabilidad es sobre todo organizar las actividades deportivas y recreativas en los distritos y barrios del cantón.

En relación con las asociaciones deportivas, las mismas han venido en incremento, incluso se podría decir que el cantón de Belén es la comunidad del país que más organizaciones de este tipo tiene funcionando. En la actualidad se encuentran debidamente conformadas las siguientes: Ajedrez, atletismo, baloncesto, ciclismo, fútbol, fútbol salón, natación, taekwondo y volibol. En proceso de formalización se encuentra el Triatlón.

Los problemas básicos en relación con las asociaciones consisten en la falta de personas con deseos de involucrarse en las mismas, así como la falta de capacitación de una importante cantidad de dirigentes. Se entiende que este tipo de organizaciones requiere del voluntariado, el cual ha disminuido sensiblemente en el deporte del cantón; asunto sobre el cual casi nada se ha hecho para subsanarlo.

Ligado al tema de la administración se encuentra el asunto de las finanzas el cual está conformado, de la siguiente manera:

- a) 3% de los ingresos anuales Municipales.
- b) 7.5 %de la Ley de Patentes.
- c) 2.5 % de la Ley de Patentes para instalaciones deportivas.
- d) Comisión en virtud del convenio existente con la Compañía de Fuerza y Luz S.A.
- e) Donaciones de personas físicas y jurídicas, públicas y privadas, en las cuales podrán ser nacionales o extranjeros.
- f) Otorgados mediante convenios nacionales e internacionales con organismos públicos y privados.<sup>5</sup>

El presupuesto real para el año 2005 fue de 187.563.588.45 millones de colones, el cual se puede considerar como apropiado para satisfacer las necesidades del deporte y la recreación; sin embargo, este presupuesto resulta difícil de ejecutar ya que una importante cantidad cercana a los 60 millones es depositada en los últimos meses del año, impidiendo llevar a cabo la inversión oportuna.

#### 4. La realidad de la educación física en el cantón de Belén.

La educación física que se imparte en los centros educativos del cantón de Belén es financiada en los centros públicos por el Ministerio de Educación y por personas particulares en los centros privados. El programa de estudios que se emplea es de carácter centralizado, es decir, diseñado para todas las escuelas

---

<sup>5</sup> Ver Reglamento citado en el artículo 49.

y colegios del país, desde luego, permitiendo la adecuación necesaria a las distintas circunstancias.

Tanto en las escuelas como en los colegios se imparten dos lecciones semanales de educación física, lo cual es un equivalente a ochenta minutos. Esta cantidad es a todas luces insuficiente para estimular el desarrollo motor de un niño o las capacidades físicas y las destrezas deportivas de un adolescente, razón por la cual, la organización deportiva del cantón se ha preocupado y ha incorporado en las escuelas públicas a “monitores” o personas especialistas en la enseñanza de algunos deportes; sobre todo, en la conformación de un programa de iniciación deportiva. En esta dirección, el Comité Cantonal de Deportes también incorpora en sus actividades el servicio de transporte para que los niños de preescolar y de la escuela se puedan trasladar hasta el polideportivo y aprender natación allí.

A pesar de los esfuerzos anteriores parece necesario fortalecer las oportunidades para que los niños y las niñas del cantón reciban una mejor educación física, considerando los beneficios comprobados que la adquisición de competencias motrices y viso espaciales tienen en el aprendizaje, es decir reconociendo que en los niños el aprendizaje está íntimamente relacionado con el movimiento.

#### 5. La realidad del deporte en el Cantón de Belén..

El deporte, entendido como la actividad física sistematizada y sometida a reglas con la intención de orientar la sana competencia, es un campo de la actividad humana en el cual han destacado los habitantes del cantón de Belén. En la parte histórica de este trabajo ya se hizo referencia a los logros obtenidos, por lo tanto acá se plantearán solamente algunos elementos críticos de la realidad actual.

Teóricamente la actividad deportiva se subdivide en tres ámbitos de acción, los cuales tienen límites casi siempre muy difusos; pero que por motivos de una mejor comprensión siempre resulta necesario acudir a esta división. Se trata del deporte de masas o deporte para todos, el deporte de base o de iniciación y el deporte de rendimiento.

Al deporte de masas pertenecen aquellas actividades en las cuales se involucran las personas de cualquier edad, género y condición social; con la intención de participar activamente, mejorar su condición física y obtener recreación al ocupar su tiempo libre en actividades positivas para el desarrollo personal y social. En este ámbito se debe reconocer que en el cantón de Belén se han ido abandonando ciertas prácticas de tipo tradicional como campeonatos y torneos de barrios, o interdistritales, que en el pasado llamaban la atención de los habitantes, y que despertaban un gran interés tanto entre los participantes como en los aficionados u observadores. Se debe tener presente que esta dimensión deportiva se relaciona mucho con el campo de la recreación.

El deporte de base o de iniciación deportiva se incluye tanto en los esfuerzos del Comité Cantonal de Deportes como en el de las asociaciones deportivas, tal vez el elemento crítico que se debería revisar es la especialización demasiado temprana que se hace en algunos deportes; es decir, el aprendizaje de algunas destrezas deportivas para las cuales el niño todavía no tiene el desarrollo adecuado. Esto sucede porque la iniciación se lleva a cabo desde las disciplinas deportivas y no en un programa integral. Desde luego, en este caso se debe hacer la excepción de la natación y la gimnasia, disciplinas en las cuales la mayoría de los niños se debería incorporar desde muy pequeños.

El deporte de rendimiento, aquel que se corresponde con una práctica sistematizada tendiente a obtener los mejores resultados en las competencias y campeonatos nacionales e internacionales, se ha constituido en el centro de atención de los esfuerzos comunales, incluso un alto porcentaje de la inversión se dedica a este campo. Esta tendencia no es negativa, solamente que debe fundamentarse o complementarse con los ámbitos del deporte de masas y con la iniciación deportiva. En este sector del deporte de rendimiento es importante señalar que una de las características que tiene el deporte de Belén es su dedicación a la formación de los deportistas en edades que van de los 10 hasta los 20 años, coincidiendo con la etapa de los Juegos Nacionales. Después de esas edades, pocas personas se mantienen practicando el deporte, ni tampoco hay esfuerzos sostenidos del Comité Cantonal de Deportes por retomar las necesidades de estas personas. Se presenta así una gran duda ¿es iniciación deportiva o deporte de rendimiento lo que se hace en el cantón?

## 6. La realidad de la recreación

Por lo general la recreación es entendida como todas aquellas actividades de carácter positivo para el desarrollo personal y social, a las cuales se dedica el ser humano en su tiempo libre, denominado también como tiempo de ocio. Esto significa que el concepto es más amplio que el de recreación física; en otras palabras se puede hacer recreación en todos los ámbitos de la cultura; por lo tanto, la recreación a la cual se dedica el Comité Cantonal de Deportes y recreación, parece restringirse a la ya citada como recreación física, es decir, la que requiere de la actividad física sistematizada, aunque no siempre con carácter competitivo.

La recreación así visualizada tiene una corta tradición en las acciones del Comité de Deportes, y es tal vez en los últimos cinco años cuando se desarrollan algunas prácticas y vivencias debidamente organizadas. Sin embargo, en las costumbres propias de los habitantes del cantón se puede encontrar una rica fuente de actividades recreativas que deben ser rescatadas y fortalecidas.

La recreación física se ha venido incorporando en los planes operativos del Comité de Deportes, sin embargo todavía hace falta una mayor clarificación del concepto en la dirigencia y con ello, una mayor incorporación de vivencias que permita a los ciudadanos belemitas disfrutar de estas oportunidades.

## 7. La realidad de las instalaciones deportivas.



La administración de las instalaciones deportivas es una de las mayores responsabilidades otorgadas al Comité Cantonal de Deportes, incluso en el Código Municipal. Por esta misma razón, este es un ámbito de acción que debe merecer el mayor interés posible, ya que implica la construcción y mantenimiento de la infraestructura para que las personas puedan llevar a cabo las prácticas deportivas y las vivencias recreativas.

El cantón de Belén ha llevado a cabo un enorme esfuerzo en este campo y en la actualidad dispone de una infraestructura bastante adecuada, aunque con necesidades todavía insatisfechas. Destaca entre las instalaciones la construcción del polideportivo, en un momento cuando un grupo de ciudadanos visionarios prepararon las condiciones para que en la actualidad, el deporte y la recreación de Belén disponga de un lugar con condiciones bastante óptimas.

Sin embargo, en la actualidad también se evidencia la necesidad de crear condiciones para el futuro, sobre todo en el aspecto de adquirir los terrenos necesarios para ampliar las instalaciones ya existentes, las cuales, con el crecimiento poblacional empiezan a ser insuficientes.

El tema de las instalaciones deportivas está ligado al proceso de la accesibilidad a las mismas. En Belén, las instalaciones más adecuadas están ubicadas en el polideportivo, no obstante, después de construida la autopista entre Belén y Santa Ana, un fenómeno importante se está presentando. Se trata del aumento de automotores que atraviesan los tres distritos de Belén, en especial el de San Antonio. Esta situación está provocando que una buena cantidad de padres y madres de familia sientan temor de enviar a sus hijos al polideportivo para que reciban el entrenamiento correspondiente, por temor a los accidentes. Este es un fenómeno que debería ser resuelto a corto plazo, no solo por la citada incidencia en las áreas deportivas y recreativas, sino por la salud de los habitantes del cantón.

8. La realidad de los factores coadyuvantes en el mejoramiento del rendimiento deportivo y las vivencias recreativas: medicina del deporte, nutrición y psicología deportiva.

La práctica del deporte y de la recreación en la actualidad implica el aporte de una serie de factores coadyuvantes, es decir, una serie de apoyos que garanticen la aplicación de criterios científicos en la preparación de los deportistas con la intención de que puedan hacer uso óptimo de las aptitudes personales.

El Comité de Deportes, desde hace varios años viene haciendo esfuerzos por introducir los servicios de la medicina deportiva, contratando incluso a profesionales muy destacados en el campo. Sin embargo, estos intentos todavía deben ser profundizados sobre todo porque no todos los dirigentes, ni los entrenadores los aprovechan en la mejor forma posible; al grado de que una buena cantidad de deportistas no sigue los lineamientos del profesional para recuperarse de las lesiones o para mejorar su rendimiento. Pareciera que hace falta crear una especie de “cultura” en este campo.

El área de nutrición, ligada a la medicina deportiva todavía requiere mayores esfuerzos, aunque en algunas especialidades deportivas ya se va incorporando. En este campo sobre todo es necesaria la toma de conciencia en los deportistas para seleccionar el tipo de alimentación que ingieren, de tal manera que ésta sea el complemento necesario para que el entrenamiento dé los resultados esperados.

En el campo de la psicología deportiva es necesario iniciar esfuerzos más sistematizados que contribuyan a una mejor preparación mental y física de los deportistas. Las experiencias en el cantón están ligadas a esfuerzos individuales con la colaboración de especialistas existentes en la comunidad, pero no han existido estrategias generadas desde el seno del Comité Cantonal de Deportes.

9. La realidad de la formación y capacitación de los dirigentes y técnicos del deporte y la recreación.

La formación y la capacitación de los dirigentes y técnicos son un requisito fundamental para el logro de mejores condiciones organizativas y del desarrollo deportivo y recreativo en el cantón. En este campo, es necesario establecer que en el cantón de Belén existe una gran cantidad de dirigentes que hacen un trabajo de voluntariado ejemplar; gracias a ello, posiblemente se han obtenido los resultados que la comunidad ha alcanzado hasta ahora. Son personas que entregan su experiencia y tiempo sin recibir casi ningún estímulo, más que el servir a la comunidad.

En la actualidad y dados los cambios que se están planteando en el ámbito organizativo, sobre todo en el uso de transferencias de fondos del Comité de Deportes a las asociaciones deportivas, los dirigentes deben ser capacitados tanto en la dimensión de la gestión administrativa como en la formulación de políticas de desarrollo en sus especialidades.

En relación con los técnicos o entrenadores también se presentan problemas de formación, ya que no existe en el país una institución de nivel superior que forme técnicos para las especialidades deportivas, de tal manera que los entrenadores son el producto de la experiencia deportiva personal, la autodidaxia y la vivencia de algunos cursos de corta duración. En otras palabras, acceden a la dirección técnica por la vía de la capacitación o del aprendizaje empírico y no por la formación de nivel superior.

Tanto el Comité Cantonal de Deportes y Recreación como las asociaciones deportivas deben hacer un enorme esfuerzo para generar estrategias de capacitación que actualicen de manera permanente a las personas que dirigen a los deportistas del cantón.

Especial mención merece el trabajo con el voluntariado, tanto en su reclutamiento, como en la capacitación y seguimiento. Es evidente que el deporte y la recreación están dejando de captar una serie de recursos humanos existentes en la comunidad, por la inexistencia de estrategias que

permitan aprovechar esta enorme riqueza, precisamente en la dimensión fundamental de la administración y la organización deportiva.

De esta manera se ha desarrollado una síntesis relacionada con elementos críticos existentes en el cantón de Belén en el campo del deporte y la recreación, aspectos que se sitúan en la dimensión de los considerandos y sobre los cuales se trazan las siguientes declaraciones de corte político, las cuales deben servir para orientar los planes operativos del Comité Cantonal de Deportes y de las demás organizaciones deportivas, en los próximos 10 años.

## SEGUNDA PARTE DECLARACIONES O LINEAMIENTOS POLITICOS

### 1. En relación con la filosofía del deporte y la recreación.

El deporte y la recreación en el cantón de Belén se consideran como herramientas fundamentales para la formación integral de sus habitantes, por lo tanto, son medios que contribuyen, de manera articulada con otros componentes, al desarrollo humano de las personas y de una comunidad culturalmente próspera.

Lo anterior implica que tanto el deporte como la recreación son parte de un sistema, al cual le aportan y del cual reciben, en condiciones de interdependencia. Son manifestaciones culturales que permiten a las personas el ejercicio de las capacidades y valores necesarios para convertirse en buenos ciudadanos. Esto implica que las acciones en estos campos deben estar articuladas con un proyecto mayor, generado por el gobierno local con el propósito de perfilar un determinado tipo de persona y de comunidad.

El deporte y la recreación deben contribuir a formar personas con las características siguientes: sanas física, mental y espiritualmente; comprometidas con el mejoramiento continuo; capaces de desempeñarse en acciones grupales o de equipo; solidarias con las necesidades de los demás; comprometidas con el mantenimiento de un ambiente sano, capaces de resolver problemas o situaciones de conflicto de manera pacífica; vigilantes en el cumplimiento de sus derechos y exigentes en cuanto al logro de sus propias responsabilidades.

Todo lo anterior, implica que en la comunidad de Belén el deporte y la recreación son un derecho de todos sus habitantes, sin distinción de ninguna clase. En esta dirección se asume a plenitud lo planteado en la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte, cuando expresa:

“Todo ser humano tiene el derecho fundamental de acceder a la educación física y al deporte, que son indispensables para el pleno desarrollo de su personalidad. El derecho a desarrollar las facultades físicas, intelectuales y morales por medio de la educación física y el deporte debe garantizarse tanto

dentro del marco del sistema educativo como en el de los demás aspectos de la vida social<sup>6</sup>

2. En relación con la organización y la administración del deporte y la recreación.

El escenario futuro en relación con la temática de la organización y administración deportiva y recreativa del cantón, requiere de varias estrategias articuladas con el propósito de alcanzar la pertinencia (satisfacción de las necesidades de los habitantes de la comunidad), eficacia (cabal cumplimiento de las metas propuestas) y eficiencia (logro de las metas con la mayor economía posible). Entre las estrategias indispensables se encuentran las siguientes:

a. Consolidar la integración y funcionamiento de las asociaciones deportivas. Instancias a las cuales se debe fortalecer, por medio del reclutamiento y capacitación del voluntariado, en temas relacionados con el manejo de los requerimientos legales, políticos e instrumentales de este tipo de organizaciones. Idealmente en el cantón debería existir una asociación para cada una de las disciplinas deportivas por cuya práctica existe una necesidad sentida.

b. Crear y dinamizar los comités comunales de deportes y recreación en cada uno de los distritos y barrios que lo requieran. Estas instancias organizativas tienen una gran importancia para el fomento del deporte para todos o deporte de masas y son mecanismos para articular la cultura comunal con el deporte y la recreación. Además, se convierten en espacios para el ejercicio del liderazgo y la organización comunal. Desde luego, los integrantes de los comités comunales de deporte y recreación deben ser preparados para incentivar las diversas prácticas y vivencias que se derivan de las ramas citadas.

c. Incentivar la selección y capacitación de personas denominadas como "comisionadas", en aquellas situaciones referidas con una disciplina o vivencia<sup>7</sup> que se empieza a practicar en el cantón o en un espacio territorial en el cual todavía no se puede consolidar una asociación o un comité comunal. Estas designaciones deberían ser temporales, mientras la afición por una determinada práctica o vivencia crece, para luego dar el paso siguiente a la creación de una asociación.

d. Reclutamiento y capacitación del voluntariado. Las actividades deportivas y recreativas para ser exitosas deben descansar en lo posible en los esfuerzos del trabajo voluntario; es decir, en el servicio no remunerado que ofrecen los habitantes del cantón para la organización y desarrollo de las actividades deportivas y las vivencias recreativas. Pero el voluntariado tiene un proceso que debe ser respetado, considerando aspectos tales como: el reclutamiento, la capacitación, la acreditación, los compromisos de las organizaciones con las personas voluntarias, las responsabilidades de los voluntarios y las acciones de

<sup>6</sup> UNESCO. 1979. Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte, pág.5

<sup>7</sup> Llámese disciplina cuando se refiere a una actividad deportiva, tal es el caso de: atletismo, béisbol, boxeo, etc. La vivencia se refiere a una práctica recreativa: calles recreativas, caminatas, juegos tradicionales, entre otros.

seguimiento y valoración. La organización deportiva del cantón, si pretende ser sostenible en el tiempo, debe dedicar la atención necesaria al fomento de esta estrategia.

e. Articulación de esfuerzos y experiencias. El Comité de Deportes y Recreación dentro de sus tareas prioritarias debe tener la de articular los esfuerzos que llevan a cabo todas las instancias del cantón. Es decir, todas las asociaciones, comités comunales y personas comisionadas; lo mismo que las instituciones educativas y las empresas privadas. Esta articulación se debe dar tanto en el enfoque pedagógico, en las aspiraciones valóricas y en el uso de los recursos.

f. El manejo del presupuesto. Los recursos financieros que son aportados al Comité de Deportes y Recreación requieren de un manejo cuidadoso, de manera tal que la mayoría de ellos sea dedicada a la inversión en servicios y no a pagar gastos de administración. Este debe ser un estado de equilibrio que debe ser vigilado constantemente para no incurrir en una visión burocrática. Por otra parte, es deseable que el Comité encuentre nuevas fuentes de financiamiento, sobre todo provenientes de la empresa privada al establecer los vínculos señaladas en el punto anterior.

g. La planificación con carácter estratégico. La planificación que lleva a cabo el Comité debe seguir una visión estratégica, en el sentido de visualizar un escenario futuro deseable (visión) y a partir del mismo, concretar acciones por medio de los planes operativos anuales. Precisamente, este es el objetivo de la presente política a 10 años plazo, el crear una intencionalidad común que sea respetada por las diferentes juntas directivas del Comité, de manera tal, que al mantener la continuidad las transformaciones se consoliden. Es necesario subrayar que cada plan anual debe tener un enfoque concreto, es decir, el establecimiento de prioridades que deben ser atendidas en ese período, con el propósito de avanzar hacia la visión establecida.

### 3. La educación física en el cantón de Belén.

La educación física, tal y como lo plantea el artículo # 17 de la Ley 7800 señala: “De conformidad con la legislación vigente, la enseñanza de la educación física tendrá carácter obligatorio en los centros docentes públicos y privados, en los niveles de educación preescolar, educación general básica, educación diversificada, educación especial y de adultos, según corresponda”<sup>8</sup>. Por lo tanto es responsabilidad del Ministerio de Educación el financiamiento de los educadores en las escuelas y el colegio público del cantón, lo mismo que es deber de las instituciones privadas el impartir esta asignatura.

En el cantón de Belén es deseable que los programas de educación física sean adaptados a las características de la comunidad, atendiendo los mandatos de la Política “Hacia el siglo XXI”, la cual plantea que: “Los centros educativos deben ser la unidad básica de contextualización de un currículo nacional básico y de evaluación de la calidad de los procesos educativos (desconcentración de

<sup>8</sup> Asamblea Legislativa. 1998. Ley de Creación del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y del Régimen Jurídico de la Educación Física, el Deporte y la Recreación.

la oferta educativa). Esto implica elevar el papel de líder curricular de los directores y hacer partícipes activos a los docentes en la forma de tomar decisiones curriculares y de las innovaciones en el arte de mediar y aprender”<sup>9</sup> Lo anterior significa, rescatar los intereses, las necesidades, los problemas y las aspiraciones de los habitantes de Belén para incorporarlos como elementos de realidad en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta disciplina.

En el cantón de Belén se reconoce el valor de esta asignatura para el desarrollo de conductas motrices que inciden en el aprendizaje de las otras asignaturas. Este es uno de los significados más importantes, es decir, que los niños y las niñas deben ser educadas en el movimiento. Es esencial también que los estudiantes de segundo ciclo se involucren en el manejo de destrezas relacionadas con juegos pre deportivos. Lo propio sucede con los y las jóvenes de la educación secundaria quienes deberían aprender las destrezas fundamentales de por lo menos tres disciplinas deportivas, así como despertar el interés por la práctica del ejercicio físico, reconociendo su valor en relación con la salud. A final de cuentas, la educación física en la educación primaria y secundaria en conjunto debería de proveer a la persona con una sólida cultura deportiva.

El programa de educación física debe ser enriquecido con otro tipo de actividades tales como: clubes deportivos y recreativos torneos intramuros, intercambios deportivos entre las instituciones; y sobre todo, con oportunidades para que el talento deportivo sea detectado, sin caer eso sí, en una especialización temprana, como puede ser en la educación primaria. Precisamente en esta zona que va más allá de las lecciones de educación física es donde se debería sentir la influencia del Comité Cantonal de Deportes y Recreación con un programa de iniciación deportiva claramente establecido.

#### 4. En relación con el deporte en el cantón de Belén.

El deporte es una de las manifestaciones culturales que han sido privilegiadas en el cantón de Belén, sobre todo en los últimos 30 años, la relación histórica incluida en los considerandos de esta política lo constata.

En la definición de este escenario futuro es imprescindible tomar posición respecto de las dimensiones deportivas que debe asumir el Comité Cantonal de Deportes como su prioridad y por tanto, los programas que patrocina por intermedio de las asociaciones deportivas.

**El deporte para todos, también denominado de masas**, debería ser una de las manifestaciones por promover y desarrollar. Esto implica estimular la práctica de las actividades deportivas en los barrios, distritos, empresas e instituciones del cantón. Acciones orientadas para que todos los y las habitantes de la comunidad tengan la oportunidad de practicar una o varias disciplinas deportivas, aun sin tener un talento especial para ello. Se trata de una práctica que se diluye con las vivencias recreativas, donde, lo importante

---

<sup>9</sup> Consejo Superior de Educación. 1994. Política Educativa hacia el Siglo XXI.

es participar, sin tomar en cuenta un gran manejo técnico, táctico o estratégico de la disciplina deportiva. Precisamente, uno de los objetivos de la educación física que se imparte en las escuelas y colegios sería el fomento del interés por estas actividades y el aprendizaje elemental de las destrezas para la práctica correspondiente.

Los comités comunales, las personas comisionadas, las empresas privadas y las asociaciones deportivas tienen un alto grado de responsabilidad en la organización y desarrollo del deporte para todos o deporte de masas.

**El deporte de base, o la iniciación deportiva**, entendida como la preparación para la competición deportiva de rendimiento ha sido y debería seguir siendo otro objetivo fundamental del Comité de Deportes, lo mismo que de las asociaciones deportivas del cantón. Se trata de crear las condiciones para que los y las jóvenes aprendan las destrezas, las reglas, las tácticas, los sistemas y las estrategias específicas de una disciplina deportiva; el manejo autónomo del “entrenamiento invisible”<sup>10</sup>, los principios básicos de la nutrición, los elementos necesarios de la medicina deportiva, el manejo de situaciones psicológicas y sociológicas en los momentos de la competencia, así como la adquisición de un compromiso para convertirse en personas ejemplares; todos estos aspectos como parte de un “estilo de vida” necesario para llegar a competir con éxito en el deporte de rendimiento.

El deporte de base debe ser replanteado en el cantón de Belén. Esta reconceptualización implica ligar los esfuerzos del Comité de Deportes y de las asociaciones deportivas con las instituciones educativas; es decir, los programas de educación física con los programas de iniciación deportiva.

El programa de iniciación deportiva debería ser reformulado en tres etapas con intencionalidades claramente especificadas. La primera etapa que se podría llamar de exploración o detección del talento, consiste en brindar oportunidades a los niños y a las niñas en edades comprendidas entre los 9 – 10 años hasta los 12 – 13 años para que exploren sus potencialidades en varias disciplinas deportivas, de acuerdo con las posibilidades del cantón, sin omitir que el aprendizaje de la natación debería ser obligante para todos por las implicaciones que tiene como “seguro de vida”. La segunda etapa cuyos límites en edad podría ser entre los 13 y los 15 años, debería ser dedicada al aprendizaje técnico de las destrezas de una disciplina deportiva así como a la educación en aspectos del entrenamiento invisible, nutrición, salud, preparación psicológica y sociológica. En los deportes individuales también podría ser una etapa para fortalecer el desarrollo de cualidades físicas especialmente sensibles en esas edades. La tercera fase de preparación en cuanto a la iniciación deportiva incorpora, además de una intensificación del entrenamiento en las destrezas fundamentales de la disciplina, los aspectos relacionados con el manejo de la táctica, la estrategia y el sistema en la actividad deportiva seleccionada. En la actualidad, también sería importante brindar oportunidades educativas a las personas incorporadas en este

---

<sup>10</sup> El entrenamiento invisible en el campo de los deportes se refiere al cumplimiento de las responsabilidades que conlleva el estilo de vida deportiva, cuando la o el deportista no tiene la supervisión de los entrenadores o los dirigentes.

programa para comprender la cultura mundial en sus distintas manifestaciones, desde el manejo de un idioma extranjero hasta las formas de pensamiento y las vivencias que se manifiestan en el planeta tierra; sin omitir los incentivos para construir una conciencia ambiental muy necesaria en una persona que debe viajar por el mundo. Esta última fase estaría destinada para los y las jóvenes de edades comprendidas entre los 15 y los 20 años<sup>11</sup>.

Lo anterior significa que el proceso de selección y preparación del talento deportivo, tal y como se está desarrollando en el cantón, tendría que ser reformulado, sobre todo en la primera etapa relacionada con la exploración del talento deportivo, para dar paso a un trabajo integrado y no atomizado como se desarrolla en la actualidad.

La tercera manifestación está relacionada con el **deporte de rendimiento, o de “alto rendimiento”**<sup>12</sup>, está ligada con la iniciación deportiva e incluso para su éxito depende de ella. Debería ser una prioridad de las asociaciones deportivas, desde luego sin omitir el apoyo del Comité de Deportes aunque en menor escala que el deporte para todos y la iniciación deportiva. Es un período en el cual las personas deportistas que han superado de manera adecuada la iniciación deportiva se dedican a las competiciones de alto nivel tanto en el ámbito nacional como en el internacional. En esta dirección, de apoyo al deporte de alto rendimiento, el Comité podría establecer un sistema de incentivos o becas para aquellos deportistas formados y comprometidos con el deporte del cantón, de manera tal que las personas exitosas en esta modalidad no se sientan abandonadas después de los 20 años, cuando culmina su etapa de iniciación deportiva. Esto significa ser congruentes con el principio filosófico establecido en esta política de que el deporte en el cantón de Belén es un derecho de todas las personas.

##### 5. En relación con la recreación en el cantón de Belén.

Tal y como se planteó en los considerandos, la recreación es una responsabilidad del Comité de Deportes que ha sido asumida desde hace pocos años. Esto significa que incluso en el nivel nacional todavía no alcanza su verdadero desarrollo. Por lo tanto, debe ser un área que requiere prioridad y compromiso por parte de todas las personas que intervienen en la gestión deportiva y recreativa del cantón.

La recreación que corresponde al Comité de Deportes es la denominada como recreación física, aunque por sus características no debería ser desarticulada de los otros tipos de recreación que se enriquecen con manifestaciones culturales tales como las artes. Por tanto, un principio fundamental tiene que ser la integración de las vivencias recreativas, lo cual implica coordinar esfuerzos con otras entidades del cantón tales como la Comisión de Cultura y el Grupo Guapinol, la filial de pensionados de ADEP, entre otros.

---

<sup>11</sup> Estas etapas deben ser adaptadas en el caso de las disciplinas como la gimnasia, la natación y un poco el atletismo.

<sup>12</sup> Un deportista de alto rendimiento, de acuerdo con las definiciones internacionales sería aquel que dedica al menos 1500 horas anuales en su entrenamiento.



Al igual que el deporte, la recreación es un derecho de todas las personas en el cantón de Belén, por tanto, desde el punto de vista de los segmentos etéreos, el programa debe incluir vivencias para todas las edades: infancia, juventud, adultos y adultos mayores. Lo propio debe suceder desde el ámbito de la sectorización de la recreación, esto significa que deben existir múltiples posibilidades de programas recreativos, entre éstos, los siguientes: recreación pedagógica, recreación terapéutica, recreación turística, recreación ambiental, recreación comunitaria, recreación artística, recreación deportiva (deporte de masas) y recreación laboral.

Se desprende de lo anterior que la gestión de la recreación debe ser responsabilidad de todas las organizaciones deportivo – recreativas del cantón. Pero sobretodo de los comités comunales, organizaciones muy cercanas al sentir de los habitantes. Desde luego, estos requiere un fortalecimiento de la organización al interior del Comité de Deportes y Recreación, con la intención de dinamizar los programas y ofrecerles los recursos necesarios.

Muy importante dentro de las vivencias recreativas es el rescate de las actividades que tradicionalmente se han experimentado en el cantón, en algunos distritos e incluso en los barrios; de donde emergen prácticas y costumbres que pueden enriquecer el programa recreativo del cantón, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad.

Atención especial merece la recreación en las empresas privadas, aprovechando los espacios existentes y creando otros para que las personas en su ámbito de trabajo encuentren vivencias diversificadas que contribuyan con su salud física y mental, e incluso con un rendimiento más pleno y consciente en el trabajo.

En el cantón se deben hacer esfuerzos para crear espacios recreativos, en zonas apropiadas como los parques, en esta dirección se debe dar una perfecta coordinación entre los encargados de este tipo de actividades al interior de la Municipalidad de Belén y los responsables de la labor técnica en el Comité de Deportes y Recreación.

6. En relación con los factores coadyuvantes de las prácticas deportivas y recreativas: medicina deportiva, nutrición, psicología deportiva, formación general y educación vial.

Los factores coadyuvantes son los apoyos que los practicantes del deporte y la recreación requieren para obtener los resultados óptimos de acuerdo con sus aspiraciones. Son elementos indispensables ya que inciden directamente en los procesos y productos de estas actividades.

**La medicina deportiva**, es quizá el único factor que se ha venido incorporando en la dinámica del deporte en la comunidad. En este nuevo escenario las estrategias en este campo estarán orientadas en tres direcciones. Primera, la educación de los actores sociales involucrados: deportistas, entrenadores, dirigentes, profesores de educación física e incluso los padres y madres de familia de los deportistas. El propósito de esta estrategia es preparar a estas

personas en el manejo de conceptos, procedimientos y actitudes necesarios para practicar las actividades físicas de manera correcta, evitando en lo posible las enfermedades y las lesiones. Se podría decir que es una línea preventiva. El segundo ámbito de trabajo se relaciona con el rescate de la salud cuando se haya llegado a casos de lesiones o de enfermedad; se podría denominar a este tipo de estrategias como de recuperación. El tercer campo donde es necesario involucrarse, si es que se pretende mejorar los niveles de rendimiento, sobre todo en las prácticas del deporte de iniciación y de rendimiento es en la exploración funcional de las capacidades deportivas; es decir, en los apoyos al diagnóstico de personas con talentos especiales, la asesoría en la confección de los planes de entrenamiento de manera tal que los mismos tengan una fundamentación fisiológica, así como en la evaluación y seguimiento de los procesos de entrenamiento y formación de los deportistas.

Desde luego que la visión anterior en relación con los ámbitos de acción parecería muy ambiciosa y hasta difícil de aplicar en la realidad del cantón, sin embargo todo ello es posible, si se recurre a la coordinación y el establecimiento de convenios con al Caja Costarricense del Seguro Social y con las universidades públicas.

El tema de la **nutrición**, fundamental para el rendimiento deportivo y para la salud está ligado a la medicina deportiva, sin embargo es indispensable reforzar esta área recurriendo a los especialistas para el desarrollo de dos estrategias: la educativa cuyo propósito es formar a los involucrados en este campo; y la asesoría en el campo de la dietética para apoyar los efectos del entrenamiento que se llevan a cabo.

La **psicología del deporte** es otro factor coadyuvante que requiere ser impulsado, pues el estilo de vida deportiva y la personalidad de los participantes en campo de la competencia deportiva, requieren condiciones especiales para resolver los conflictos y situaciones específicas que enfrenta un deportista.

Otro factor coadyuvante es la **formación general de los deportistas**. Se trata de la generación de estrategias educativas que formen a las personas involucradas en el deporte y la recreación en ciertas competencias básicas para la vida; tales como: la clarificación de propósitos, la interacción social, la necesidad del mejoramiento continuo, el reconocimiento de las fortalezas y limitaciones, la historia del deporte que practica, la importancia del deporte y la recreación como factores sociales, el manejo de un idioma extranjero y los principios básicos de la computación. Este es un factor que por lo general no se atiende por dar prioridad al entrenamiento en cuestiones específicas de las disciplinas deportivas, sin embargo, cuanto más alto es el nivel de competición, más se requiere la formación general del participante.

En el cantón de Belén se presenta otro factor coadyuvante que ha recobrado gran importancia en los últimos años, se trata de la **educación vial**. En este campo es necesario fortalecer la educación de los deportistas y ciudadanos que actúan como peatones, para que protejan sus vidas; pero más importante es educar a los conductores, lo cual es válido para los habitantes del cantón,

pero impráctico para quienes todos los días atraviesan la comunidad. Con este tipo de conductores se debe recurrir a la colocación de señales y obstáculos que hagan cumplir las normas mínimas que la ley establece, esta es una tarea prioritaria en el cantón en la cual el Comité de Deportes debe articular esfuerzos con la Municipalidad y con los responsables de la vigilancia pública.

#### 7. En relación con las instalaciones deportivas y recreativas.

Tomando en cuenta que Belén es un cantón con alta densidad poblacional y con tendencias a aumentar la misma, las tierras de la comunidad están siendo ocupadas en la construcción de habitaciones y centros comerciales; por este motivo es perentorio que tanto el Comité de Deportes y Recreación como la Municipalidad del cantón se dediquen a adquirir espacios para la construcción de instalaciones deportivas y recreativas.

A la mayor brevedad es imperativo ampliar las instalaciones del polideportivo, lo mismo que adquirir otros terrenos para dedicarlos a la construcción de parques recreativos, aprovechando la circunstancia para la siembra de árboles que sirvan como pulmón para un pueblo rodeado de fábricas y empresas comerciales que de alguna manera generan contaminación ambiental.

El uso de las instalaciones deportivas también debe articularse, sobre todo considerando que algunas instituciones educativas tienen buenos espacios, los cuales de acuerdo con la Ley de creación del ICODER (7800), deben compartirse con la comunidad. Lo propio debe hacer el Comité de Deportes y Recreación al ofrecer sin restricciones las instalaciones deportivas para el servicio de los centros educativos.

Es también muy oportuno estimular a las empresas privadas para que construyan instalaciones deportivas y espacios recreativos, los cuales pueden ser utilizados tanto por los integrantes de la empresa como por grupos organizados de la comunidad, desde luego, con el establecimiento de un convenio adecuado.

La construcción de una cancha de fútbol y una pista sintética en el polideportivo deben ser también tareas impostergables del deporte belemita. Esto por cuanto, esas instalaciones en la temporada lluviosa se tornan prácticamente inutilizables. Además, este puede ser un buen acicate para estimular la participación de las empresas privadas en programas deportivos y recreativos, al ofrecerles los espacios para el uso adecuado de las instalaciones a cualquier hora del día o de la noche, desde luego a cambio de aportes financieros al presupuesto del Comité.

#### 8. De la formación y capacitación de los deportistas, entrenadores y dirigentes.

La formación u obtención de un título en las instituciones educativas, y la capacitación como estrategia de actualización para una persona que desempeña una labor determinada, son herramientas esenciales para el mejoramiento de la gestión y el desarrollo deportivo y recreativo en el cantón.

Todas las instancias que están involucradas en el quehacer deportivo y recreativo, deben tener como un eje transversal de su desempeño, la capacitación constante de las personas incluidas en sus programas; partiendo de los propios deportistas, considerando a los entrenadores, asumiendo a la dirigencia e incluso a los padres y madres de familia que completan el círculo de influencia de los niños y jóvenes.

En todos los casos debe privilegiarse la capacitación de los dirigentes y de los entrenadores por ser éstos quienes influyen en los otros actores. En este caso, dentro del presupuesto anual que aporta el Comité Cantonal de Deportes y Recreación a cada asociación se debe dedicar un rubro específico a este campo de la capacitación.

Tomando en cuenta lo apuntado en el párrafo anterior se visualizan dos esferas de capacitación, la primera relacionada con la actualización de los técnicos en una especialidad, llámese ésta: fútbol, atletismo, baloncesto u otras. En estos casos, la entidad responsable es cada una de las asociaciones. La segunda esfera de capacitación se refiere a temáticas más generales, orientados hacia la administración, gestión y filosofía del deporte y la recreación; en este caso, la responsabilidad le compete al Comité de Deportes.

De todas maneras tanto, cada una de las asociaciones como el Comité de Deportes deben incluir en su plan operativo anual, las acciones de capacitación.

#### ACERCA DEL USO DE ESTA POLÍTICA

Como ya ha quedado establecido en páginas anteriores, el contenido de esta política pretende crear una visión de largo plazo, en un periodo de 10 años, con lo cual se puede superar la acción cortoplacista tendiente sobre todo a cumplir con los compromisos de un plan operativo anual.

Se pretende que esta política sea operacionalizada en un plan decenal, del cual se desprendan articuladamente los planes anuales. Pareciera que de cumplirse este compromiso, el deporte y la recreación alcanzarían un mejor desarrollo, atendiendo las necesidades de los habitantes del cantón.

## INDICE

TEMA	PÁGINA
• Introducción	1
• PRIMERA PARTE. CONSIDERANDOS A MANERA DE DIAGNÓSTICO	2
• Del momento histórico	2
• La problemática de la salud individual y social en el cantón de Belén	4
• La realidad de la administración y la organización deportiva del cantón	5
• La realidad de la educación física en el cantón de Belén	6
• La realidad del deporte en el cantón de Belén	7
• La realidad de la recreación	8
• La realidad de las instalaciones deportivas	8
• La realidad de los factores coadyuvantes en el mejoramiento del rendimiento deportivo y las vivencias recreativas: medicina del deporte, nutrición y psicología deportiva.	9
• La realidad de la capacitación de dirigentes y entrenadores.	10
• SEGUNDA PARTE: DECLARACIONES O LINEAMIENTOS POLÍTICOS.	11
• En relación con la filosofía del deporte y la recreación.	11
• En relación con la administración del deporte y la recreación.	12
• La educación física en el cantón de Belén	13
• En relación con el deporte en el cantón de Belén	14
• En relación con la recreación en el cantón de Belén	16
• En relación con los factores coadyuvantes	17
• En relación con las instalaciones deportivas	19
• De la formación y capacitación de dirigentes y entrenadores	19
• Acerca del uso de esta política	20
• Índice	21

RAPC/